



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2021

ACTA N° 33
RES. N° 2352/21
EXP. 2021-25-1-004052
DSI/mr/dbh/pm

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N°37/2021 para la contratación en régimen de arrendamiento de servicios de un Técnico Sanitario para prestar funciones en el departamento de Rivera, bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°122 de fecha 12 de julio de 2021 la Dirección Sectorial de Infraestructura autorizó a dar inicio al trámite de licitación, procediéndose a la apertura de ofertas con fecha 30 de julio de 2021;

II) que con fecha 30 de julio de 2021 se reúne la Comisión Descentralizada a efectos de redactar el acta de apertura y realizar el estudio de las dos ofertas recibidas (Adrián Ribero y Rodrigo Correa) en tiempo y forma, de acuerdo con el pliego que rigió el llamado;

III) que con fecha 3 de setiembre de 2021 se expide la Dirección Sectorial de Infraestructura aconsejando la contratación en régimen de arrendamiento de servicios del Técnico Sanitario Sr. Rodrigo Correa, hasta que el total de la suma de remuneraciones mensuales devengadas por el técnico ascienda a \$1.700.000 (pesos uruguayos un millón setecientos mil) IVA incluido y en virtud de haberse dado cumplimiento a lo previsto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, así como a los requerimientos exigidos por el pliego que rigió dicho llamado;

IV) que el Área de Contabilidad Financiera ha realizado la afectación del crédito presupuestal, con cargo al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" del Plan de Inversiones Públicas 2021, financiación Rentas Generales.

CONSIDERANDO: que procede adjudicar la presente Licitación Abreviada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Adjudicar *ad referéndum* de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Abreviada N°37/2021, disponiendo la contratación en régimen de arrendamiento de servicios, para prestar funciones como Técnico Sanitario del departamento de Rivera en la Comisión Descentralizada del departamento y bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura del Sr. Rodrigo Correa Castro, C.I 4.385.188-4, con domicilio en la calle Dr. Anolles 871, RUT N°218970210014, hasta que la suma de las remuneraciones mensuales devengadas asciendan a \$1.700.000 (pesos uruguayos un millón setecientos mil) IVA incluido, con una remuneración mensual de \$48.500 más IVA (Valores Enero 2021).

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las facturas que se generen por los servicios prestados, con cargo al Proyecto 800, financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021 y siguientes.

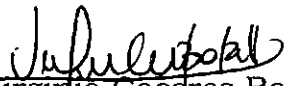
3) Cometer a la Comisión Descentralizada del departamento de Rivera que preceda a informar a los centros educativos que se cuenta con este servicio, instruyéndolos de cómo proceder en caso de requerirlo.

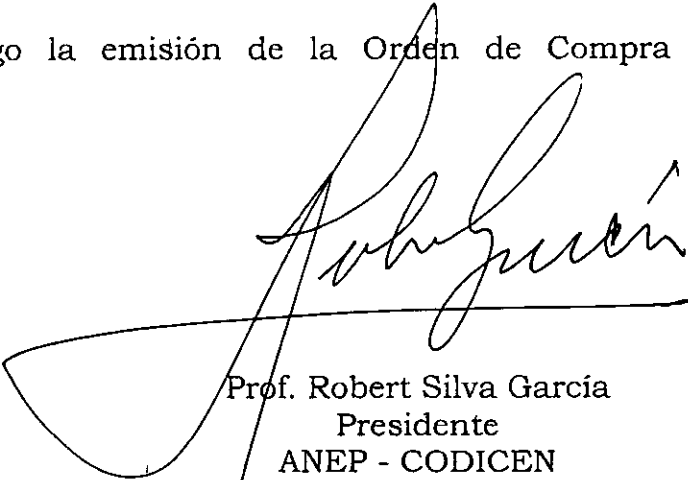
Remítase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y si no hubiere objeciones, siga a la Dirección Sectorial de Infraestructura para notificar a los interesados y comunicar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Comisión Descentralizada del



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

departamento de Rivera, luego la emisión de la Orden de Compra correspondiente.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN